



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001505-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre el Complejo Asistencial Universitario de Palencia y su Unidad de Psiquiatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001505, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a

En contestación a la pregunta formulada se informa que en el periodo 2006-2008 se realizó una intervención de reforma en el Hospital San Telmo. Dentro de las actuaciones de reforma se creó la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica y Convalecencia. No hay un importe desglosado de esta Unidad. El importe total de la inversión fue de 3,53 millones de euros (obra+equipamiento).

De acuerdo con la información aportada por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, la Unidad de Convalecencia fue dotada con un especialista en psiquiatría, un psicólogo clínico y un terapeuta ocupacional, además del siguiente personal:

- entre los años 2011-2012: siete enfermeras y once TCAEs.
- entre los años 2013-2014: siete enfermeras y diez TCAEs.
- desde 2014: seis enfermeras y ocho TCAEs.

En el Área de Salud de Palencia se está llevando a cabo en este momento una reestructuración de los dispositivos de hospitalización, fusionando la unidad de hospitalización psiquiátrica de agudos y la unidad de convalecencia. Una vez



concluidas las obras previstas de reestructuración, el número de camas previstas para hospitalización serán de 26, con camas funcionales para convalecencia. El personal ha sido distribuido entre la unidad de agudos y la de rehabilitación.

Actualmente y de forma transitoria, la unidad de agudos ha absorbido perfectamente la demanda de convalecencia, y la estancia media apenas ha sufrido variación. Por otra parte la unidad de rehabilitación ha tenido más derivaciones, el recambio ha sido mayor y se ha reducido la estancia media. La unidad ha sido capaz de absorber la sobrecarga de trabajo en la hospitalización y en la unidad asertivo-comunitaria, para ello ha contado con parte del personal de la antigua unidad de convalecencia.

Cuando concluya la reestructuración de los servicios, no está previsto restituir la unidad de convalecencia como dispositivo específico. Aquellos pacientes que precisen una cama de convalecencia serán atendidos en la unidad de agudos, tal y como se está haciendo en este momento.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.